



Secretaría General Técnica  
CONSEJERÍA DE CIENCIA,  
UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN

## Comunidad de Madrid

En relación con el *proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre con subproductos animales no destinados a consumo humano en la Comunidad de Madrid y se establecen zonas de protección para la alimentación de especies necrófagas de interés comunitario*, se comunica que por parte de esta Consejería no existen observaciones que formular.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: Natalia Romero Frigols

SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO  
AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **125835632967225626084**